

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ALMACENES DE PRATI S.A., CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE
2018

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas con treinta minutos (09h30) del día viernes 23 de marzo de dos mil dieciocho, en el local social de la compañía ubicado en Luque número 502 entre Escobedo y Boyacá, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **ALMACENES DE PRATI S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 231 y siguientes de la Ley de Compañías vigente, así como con los artículos Décimo y Décimo Quinto de su Estatuto Social.

Actúa como secretario de la Junta el abogado Werner Moeller, quien cumple con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario procede a formar el expediente con la lista de asistentes y con las constancias de las acciones que representan, su valor pagado y los votos que les corresponden, constatando que asisten los siguientes accionistas:

1. La Compañía **DEGELI S.A.**, con domicilio en el cantón Samborondón de la Provincia del Guayas, debidamente representada por su Gerente General, Sra. María José De Prati Aguilar, propletaria de cuatro millones quinientas mil (4'500.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, con derecho a igual número de votos;
2. El Fideicomiso Mercantil de Administración y Titularidad Jurídica de Acciones denominado **FIDEICOMISO RETAIL PARTNERS**, con domicilio en el cantón Guayaquil, debidamente representado por su Apoderado Especial, Sr. Ec. Aldo Xavier Borges De Prati, propietario de cuatro millones quinientas mil (4'500.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, con derecho a igual número de votos; y,
3. La Compañía **MATEDECA LTD.**, con domicilio en la ciudad de Nassau, Bahamas, debidamente representada por su Apoderado, señor Nicolás Florido Vilaseca, propietaria de un millón (1'000.000) de acciones ordinarias y nominativas, de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, con derecho a igual número de votos.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a la suma de **DIEZ MILLONES 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10'000.000,00)**, cuyas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de **UNO, CON 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00)** cada una.

Comprobado el quórum de instalación, que es del 100%, los accionistas, por unanimidad, aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, dejando expresa



constancia que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, luego de lo cual deciden pasar a tratar los siguientes puntos del Orden del Día que igualmente han sido fijados y aprobados por unanimidad, esto es:

1. Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;
2. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos, respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
3. Conocer y resolver sobre el informe o memoria anual del Primer y Segundo Vicepresidentes de la Compañía acerca del estado y curso de los negocios sociales, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
4. Conocer y resolver sobre los estados financieros y más cuentas respectivas por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
5. Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017; y,
6. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario Principal y del Comisario Suplente, así como fijar sus retribuciones y las de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización.

Los accionistas asimismo deciden por unanimidad, en función de lo que señala el art. 10 del Estatuto, designar como Presidente Ad-Hoc de la Junta, al Ec. Aldo X. Borges, quien agradece por la designación.

Pasan directamente a tratar el primer punto, esto es:

1. Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017.-

El Presidente Ad-hoc pregunta a los accionistas si conocen el informe del Comisario Juan A. Parra González (que se anexa a esta Acta), a lo cual responden que sí, luego de lo cual la Junta, por unanimidad, lo da por conocido y pasan a tratar el siguiente punto del orden del día, esto es:

2. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos, respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.-

El Presidente Ad-Hoc pregunta a los accionistas si consideran necesario leer todo el informe de los auditores externos, que es extenso, a lo cual los accionistas responden que

conocen el informe y que no consideran necesario leerlo todo, pues además ya fue tratado y revisado previamente en la Sesión de Directorio del 22 de marzo pasado, cumpliendo con lo prescrito en los estatutos de la compañía. En vista de ello, el Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Corporativo que lea la Opinión, que consta en el Informe, lo cual se realiza.

Acto seguido, la Junta da por conocido el Informe de los Auditores Externos.-

Resuelto este tema, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, esto es:

3. Conocer y resolver sobre el informe o memoria anual del Primer y Segundo Vicepresidente de la Compañía acerca del estado y curso de los negocios sociales, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.-

El Secretario procede a leer el informe remitido conjuntamente por ambos representantes de la Compañía, que se encuentra anexo a esta Acta.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración de los accionistas el informe del Primer y Segundo Vicepresidente de la Compañía, quienes lo aprueban en su totalidad, precisando que lo correspondiente al tema de las utilidades será tratado en esta misma sesión, en el punto correspondiente del Orden del Día.

A continuación, se pasa a tratar el punto 4 del orden del día, que es el siguiente:

4. Conocer y resolver sobre los estados financieros y más cuentas respectivas por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.-

En lo que respecta a este punto, el Presidente Ad-Hoc procede a explicar los estados financieros de la compañía, esto es, las cifras por balances, ingresos por venta, ingresos por el sistema de crédito, por intereses por inversiones, cuentas por cobrar, deudas por valores, entre los principales rubros. Además, señala que este tema también ya fue tratado y revisado previamente en la Sesión de Directorio del 22 de marzo pasado, cumpliendo con lo prescrito en los estatutos de la compañía.

Luego de esta explicación, el Presidente Ad-Hoc somete a consideración de los accionistas la aprobación de los estados financieros, que ellos aprueban por unanimidad.

Acto seguido, el mismo Presidente somete a consideración de la Junta el siguiente punto del orden del día:

5. Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017.-



Toma la palabra el Ec. Aldo X. Borges y menciona que, con base en los estados financieros de la compañía, se generaron, por concepto de utilidades provenientes del ejercicio económico 2017, un monto total de US\$ 40'872,925.43, y propone que tales utilidades no sean repartidas y que la totalidad de las mismas pasen a la cuenta "RESULTADOS ACUMULADOS".

Formulada así la propuesta, y no habiendo objeciones por parte de los accionistas asistentes a la Junta, ésta resuelve, por unanimidad, que los CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO, CON 43/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$ 40'872,925.43) de Dólares de los Estados Unidos de América que se obtuvieron como utilidades del ejercicio económico 2017 no sean repartidos y que pasen a la cuenta "RESULTADOS ACUMULADOS".

Una vez resuelto lo anterior, el Presidente Ad-Hoc indica que, de acuerdo a un documento remitido por parte del Departamento de Contabilidad de la compañía, el cual se anexa a esta acta, existen utilidades no repartidas de ejercicios anteriores, las cuales están plenamente detalladas en tal archivo según el ejercicio económico al que corresponden y se encuentran en la cuenta contable "RESULTADOS ACUMULADOS".

Por lo anterior mociona que se proceda a la repartición, a favor de los accionistas de la compañía y en proporción al número de acciones que cada uno de ellos tiene en propiedad, de la cantidad de US\$ 25,000,000,00 (Veinticinco Millones, con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), con cargo a saldo restante pendiente de distribuir de las utilidades provenientes de los ejercicios económicos 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 y que el saldo remanente de ese último ejercicio económico, continúe manteniéndose en la cuenta "RESULTADOS ACUMULADOS".

El Presidente Ad-Hoc propone que el pago de estos dividendos sea efectuado en tres desembolsos, de acuerdo a lo siguiente: 1) USD \$9,000,000.00 (Nueve Millones, con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) hasta el 23 de abril de 2018; 2) USD \$9,000,000.00 (Nueve Millones, con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) hasta el 21 de mayo de 2018; y, 3) USD \$7,000,000.00 (Siete Millones, con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) hasta el 18 de junio de 2018. Debiendo la administración efectuar las retenciones del impuesto a la renta que por ley correspondan previo al pago.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración de los accionistas su propuesta, quienes la aprueban por unanimidad en su totalidad, incluyendo lo relativo a la forma como serán pagados tales dividendos.

Concluido este punto se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, que es:

6. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario Principal y del Comisario Suplente, así como fijar sus retribuciones y las de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización.-

Habiendo preguntado el Presidente Ad-Hoc si había alguna sugerencia al respecto, el representante de la compañía MATEDECA LTD., sr. Nicolás Florido V., propone que se mantenga al Sr. Juan Alberto Parra González como Comisario Principal de la Compañía, lo cual es aceptado y aprobado por la Junta, fijándose como retribución anual la cantidad de 6,000.00 dólares de los Estados Unidos de América. Igualmente, la Junta ratifica al Ec. Juan F. Torres Reyes como Comisario Suplente, sin necesidad de fijar una retribución pues por lo pronto no le corresponde realizar labor alguna.

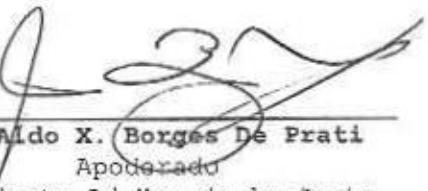
Respecto de las retribuciones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización de la compañía para el año 2018, los accionistas acuerdan por unanimidad delegar esta función al Comité de Remuneraciones y al Directorio para que fijen dichas retribuciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 10h30, y para constancia y fe de lo actuado firman los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía.

p. DEGELI S.A.
Accionista


Ma. José De Prati Aguilar
Gerente General

p. FIDEICOMISO RETAIL PARTNERS
Accionista


Ec. Aldo X. Borges De Prati
Apoderado
Presidente Ad-Hoc de la Junta

p. MATEDECA LTD.
Accionista


Nicolás Florido Vilaseca
Apoderado


Ab. Werner Moeller Guzmán
Secretario de la Junta